

DECRETO LEY Nº 14393

Efectuando transferencias de partidas en el Pliego de Agricultura, hasta por la suma de S/o. 373,000.00

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que ha resultado insuficiente la suma asignada a la Partida Nº 57, Capítulo I, del Pliego de Agricultura, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, destinada al pago de las pensiones de los jubilados del Ramo;

Que en cambio la Partida Nº 76, del Capítulo II, del mismo Pliego y Presupuesto, dispone de saldo de libre aplicación que no va a ser utilizado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley Orgánica de Presupuesto Nº 4598;

De la Partida Nº 76, Cap. II,	S/.	373,000.00		
A la Partida Nº 57, Cap. I,			S/.	373,000.00
TOTALES:	S/.	373,000.00	S/.	373,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesentitres.

General de División, RICARDO PEREZ GODOY, Presidente de la Junta de Gobierno.

General de División, NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Ministro de Guerra.

Vice-Almirante, JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada, GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice-Almirante, FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada, MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

General de División, JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

Mayor General, JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto; y, En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.—Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar las siguientes transferencias de partidas en el Pliego de Agricultura, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, hasta por la suma de Trescientos Setentitres mil soles oro (S/. 373,000.00):

General de Brigada, VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General, ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 30 de Enero de 1963.

RICARDO PEREZ GODOY
NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES MATOS.
PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO.

Augusto Valdez Oviedo.